

Promoción y validación de derechos en discapacidad y salud mental desde un abordaje comunitario.

Liza María Benedetti y Paula Kratje.

Cita:

Liza María Benedetti y Paula Kratje (2017). *Promoción y validación de derechos en discapacidad y salud mental desde un abordaje comunitario. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/255>

Título: «Promoción y validación de derechos en discapacidad y salud mental desde un abordaje comunitario»

Autoras: Nanci Bautista, Liza María Benedetti, Noelia González, Paula Kratje, Natalia Pautaso.

Eje Temático: Estado y Políticas Públicas

Nombre de mesa: Mesa 51. Políticas y Discapacidad: avances, retrocesos y tensiones a 10 años de la Convención

Institución de pertenencia: Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional de Entre Ríos. Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de Entre Ríos, sede Paraná.

E-mail: lizabenedettimochi@hotmail.com

Resumen:

El presente trabajo tiene como propósito compartir una serie de inquietudes e interrogantes en la intersección de los campos de la salud mental y la discapacidad, que venimos planteándonos en nuestras trayectorias de formación e intervención profesional. Desde el Trabajo Social, la Psicología, la Terapia Ocupacional, las Ciencias Jurídicas y, fundamentalmente en la práctica interdisciplinaria en el campo de la salud mental, está presente la pregunta acerca de cómo promover una praxis compleja en la articulación de las prácticas de intervención, investigación y docencia, procurando apropiarnos y habitar el espacio comunitario.

En este sentido, nos interesa conversar acerca de la experiencia de trabajo realizada en el marco de nuestra participación en la Universidad Nacional de Entre Ríos, más precisamente en el proyecto “Estrategias comunitarias de abordaje de la discapacidad” (ECADis), desde el cual se apuesta a una experiencia trabajo comunitario, lo que implica una crítica al modelo tradicional de rehabilitación institucional. El dispositivo tiene como propósito llevar adelante espacios de consultoría interdisciplinarios para la validación de derechos, a través del acompañamiento de situaciones singulares, a grupos familiares e instituciones.

Recuperaremos para esta presentación los principales emergentes, desafíos y debates que suponen nuestra inclusión en dicho proyecto.

Palabras clave: Discapacidad, Salud Mental, interdisciplina, extensión universitaria.

El presente trabajo tiene como propósito compartir una experiencia de trabajo comunitario en el abordaje de la Discapacidad y la Salud Mental desde una perspectiva de derechos. Nos constituimos como equipo de trabajo desde hace más de 12 años, donde confluyen profesionales y estudiantes pertenecientes al Programa de Extensión “La producción social de la discapacidad: Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos” de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, y dentro del mismo el Proyecto de Extensión “Estrategia Comunitaria de Abordaje de la Discapacidad” (ECADis).

Pensar el trabajo en discapacidad y salud mental es para nosotros pensar el marco en el cual lo hacemos: la extensión universitaria y la perspectiva que asumimos frente a ella. La extensión universitaria se constituye desde la Reforma del 18 en adelante en uno de las funciones básicas e ineludibles de la Universidad Pública. Para nosotros como equipo cada proyecto de extensión plantea una interacción en la que intervienen distintos actores sociales. Por ello hacer extensión es mucho más que transferir conocimientos, es antes que nada una posibilidad de intercambio, una práctica que tensiona la vida académica, rompiendo tanto lo apacible de la fascinación teórica y la discusión académica infinita como lo vertiginoso de la urgencia en la generación de soluciones a medida de las demandas sociales.

La extensión es un espacio de producción de conocimiento colectivo que posibilita visibilizar problemas sociales desde un particular “régimen de mirada” (Matus, 2002) acerca de lo real. Esto implica una construcción dialéctica entre las diferentes instituciones, organizaciones, actores sociales y políticos, en una interacción social compleja y no un pasaje lineal desde la universidad al medio. Hacer extensión para nosotros es encarnar el compromiso ineludible de la universidad con su comunidad y su región en la generación de espacios colectivos de justicia y dignidad.

El «Espacio Interdisciplinario de Acompañamiento y Abordaje de la Discapacidad» sobre el cual reflexionamos en este trabajo se constituye como experiencia de abordaje socioterritorial comunitario de situaciones singulares vinculadas a la discapacidad, fundamentalmente en lo que hace a la validación de derechos. Durante los primeros 6 años (2000- 2006) el trabajo territorial se desarrolló en tres barrios de la ciudad de Paraná Entre Ríos y actualmente el énfasis está puesto en el trabajo en redes interinstitucionales y comunitarias, acompañamiento en situaciones singulares y familiares.

Pensar lo comunitario en la experiencia implica tensionar ideas que resultan centrales para comprender y abordar la discapacidad en una perspectiva compleja. Así, los aportes para pensar el tema de las redes, el espacio social, posibilitan recuperar la dinámica de los procesos sociales en lo que la discapacidad se inscribe y superar miradas que la cristalizan como “tema” o problema solo de acceso a beneficios secundarios, de inclusión en sistemas de salud o rehabilitación sin cuestionar las condiciones estructurales que producen la discapacidad, la idea del “otro” que subyace y estructura determinadas intervenciones sociales.

A lo largo de estos años de trabajo compartido se han implementado distintas acciones, dentro de las cuales quisiéramos detenernos particularmente en la experiencia del «Espacio Interdisciplinario gratuito de acompañamiento y abordaje para la validación de derechos en discapacidad (ECADis)». Este espacio abierto está destinado a personas y/o familias y organizaciones vinculadas a la discapacidad que necesitan información, asesoramiento y acompañamiento que posibilite el acceso de las distintas prestaciones y beneficios derivados de la legislación vigente en discapacidad y salud mental a nivel nacional, provincial y municipal por un lado y al abordaje de las múltiples dimensiones que la validación de derechos implica. Cada situación pone en marcha la necesidad de articular redes de atención y resolución de las cuestiones centrales. La modalidad de trabajo del equipo consiste en encuentros semanales en la Facultad de Trabajo Social - UNER. Las instancias abiertas están destinadas para demandas espontáneas o institucionales, incluyendo además, ateneos de discusión de situaciones singulares al interior del equipo.

¿Quiénes se acercan al espacio de asesoramiento?

Son en su mayoría mujeres, madres, primas, tías, abuelas de discapacitados- aunque también han venido parejas- que habiendo recorrido múltiples instituciones, habiendo realizado millones de trámites, notas, pedidos, solicitudes a quien corresponda, no han satisfecho sus expectativas de protección o cobertura en algunas de las áreas que las leyes o disposiciones prevén proteger en los discapacitados. Quienes vienen, en general, no son novatos en materia de pelear por el reconocimiento de ciertos derechos, sino más bien, grandes conocedores de las normas, leyes y decretos que han fracasado en la gestión de los recursos que posibiliten mejores condiciones de vida para sus hijos, maridos, hermanos, familias. La mayoría cuentan con cobertura social mediante mutuales, obras sociales nacionales o provincial (Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos - IOSPER) o prepagas y las consultas se realizan para encontrar nuevas estrategias de presión frente a la negativa o las evasivas de estas instituciones.

Es decir, aquí se plantea una disputa por la administración de los alcances del derecho, que se traduce en la disputa por las prestaciones y los “límites” de ese derecho. Esto no se da exclusivamente en discapacidad, dado que es posible entender que los derechos son en sí un campo de disputas, aunque circule y se naturalice la idea de que los derechos se reparten por partes iguales y mi derecho termina donde comienza el tuyo. Podríamos decir que esta concepción liberal del derecho opera fuertemente aunque implícitamente en los modos de resolución que las obras sociales proponen frente a los pedidos de los adherentes, de hecho el presidente del directorio del IOSPER ha sostenido en distintos momentos que *“se hace lo que se puede”, “si se atienden todos los pedidos la obra social colapsa, se desfinancia, hay que ser cautelosos”*. No es el único, muchas de las personas que se acercan al espacio llegan con respuestas escritas (las menos de las veces) o verbales donde se expresa que la negativa o recorte del pedido se debe a una cuestión de equilibrio, cuando no de equidad, entre los afiliados.

Muchas de las personas que finalmente deciden hacer una consulta en el espacio vienen de recorrer estos caminos de negativas y recortes y muchas veces sosteniendo que creen que es efectivamente así: *“mientras me cubran algo, lo demás que me lo descuenten”*.

Insistimos en que no el desconocimiento de los derechos lo que se plantea como un problema aquí, muchas veces hay un conocimiento impecable de las normas, las instituciones, los códigos, inclusive de los nombres de las personas que habilitan o no ciertos pedidos. En general esto se da en familias que desde hace años vienen realizando de manera solitaria los pedidos a las obras sociales, y que cansados de escuchar negativas o recortes en lo que solicitan (piden tres sesiones de kinesioterapia, la obra social dice hasta 2, presentan un presupuesto por tal o cual medicamento la obra social dice hasta el 50% y lo demás por crédito asistencial), se acercan a “confirmar” con los expertos que lo que les corresponde es más.

Gestores de la discapacidad: tensiones entre reconocimiento – conocimiento - derechos. Para seguir pensando

A lo largo del escrito se van planteando muchos interrogantes acerca del trabajo que realizamos en este espacio de asesoramiento como extensionistas y vuelve a ponerse en tensión la difícil relación entre investigación y extensión. Como profesionales del campo de la discapacidad y la salud mental, sostenemos que lo que vamos construyendo en el trabajo cotidiano muchas veces reproduce modos hegemónicos de entender y abordar la discapacidad y en este caso particular de abordar e intervenir en la vida cotidiana de muchos discapacitados y sus familias. En esta línea, intentamos mantener viva la pregunta, pensar cómo desde la lógica de la investigación lograr el extrañamiento y la distancia

que posibilite reflexionar sobre el trabajo y que esta reflexión de alguna manera impacte positivamente el este abordaje.

La necesidad de generar multiplicidad de políticas específicas de atención a tal o cual “sector” ponen al descubierto, como sostiene Duschatzky (2000) la insuficiencia de los resortes institucionales de “integración social” y representan un dispositivo de legitimación de los actuales cánones [coordinadas] político- económicas. En este sentido podríamos afirmar que toda política social es política de reconocimiento en el sentido de asumir la necesidad de “ocuparse” de algo o alguien que ha quedado por fuera del funcionamiento de la sociedad. Si es así, las políticas de reconocimiento no serían en alguna medida un modo de naturalizar la desigualdad estructural de un sistema que primero excluye para incluir por cuotas, porcentajes a quienes considera deben “volver”. ¿Por qué los discapacitados se constituyen, entonces, como un sector que, habiendo vivido a la sombra de la sociedad, merece tener políticas específicas? ¿cuántos otros sectores que han vivido a la sombra de la sociedad se constituyen como objeto [legítimo] de políticas específicas?

Venimos sosteniendo (fundamentalmente en Rosato - Angelino Coord. 2009) que no hay nada de natural en la discapacidad, que no existe la discapacidad por fuera de los dispositivos políticos, institucionales e ideológicos que la construyen como categoría legítima de clasificación y asignación de identidad. A partir de esta idea- fuerza consideramos que resulta necesario volver a pensar la discapacidad desde otro registro analítico, donde se la desprenda del territorio de la biologización médico - hegemónica y ponga en escena tales dispositivos, sus condiciones de posibilidad y emergencia, los actores sociales y políticos involucrados, las repercusiones materiales y simbólicas que se desatan. Hemos resignificado una idea que juega un papel central en la prevalencia de la noción biologizada y biologizante de la discapacidad: la ideología de la normalidad. Por ello, intentamos construir y consolidar miradas complejas desde las ciencias sociales sobre un campo tradicionalmente hegemonizado por la medicina y la pedagogía correctiva. Desnaturalizar modos cristalizados de pensar y abordar situaciones vinculadas a la discapacidad que reproducen lógicas rehabilitatorias y desubjetivantes, deconstruir nociones como normalidad, déficit, cuerpo, lenguaje entre otros que están en el centro de la perspectiva medico hegemónica que prevalece en discapacidad.

En este sentido, nuestra hipótesis viene siendo que es “el Estado a través de sus políticas que produce discapacidad y discapacitados” (Rosato - Angelino Coord. 2009). Nos preguntamos ¿las políticas específicas en discapacidad que generan la inclusión en el grupo de “beneficiarios” encierran

la función simbólica de producir discapacidad, naturalizar la ideología de la normalidad? ¿Qué papel juegan en esto las instituciones y los agentes que participan?

¿Estaríamos nosotros [equipo del programa de extensión de la FTS-UNER] con nuestra intervención produciendo discapacidad y discapacitados para incluirlos en las políticas compensatorias que el Estado desarrolla? ¿Cuáles serían las diferencias entonces en relación a otras intervenciones? ¿Seríamos en ese sentido agentes en prácticas sociales de lucha por el reconocimiento, es decir, seríamos agentes de reconocimiento?

Por otra parte sería interesante profundizar sobre la lógica del reconocimiento como “políticas de discriminación positiva” que funda nuevos modos de inserción social para los sujetos a través de dispositivos de distinción, segregación, en este caso de marcación de la anormalidad mediante la certificación, la presentación de su condición de potencial usuario /beneficiario a cambio de certificado nacional de discapacidad. Podríamos decir que en la retórica de las políticas públicas, el reconocimiento naturaliza la exclusión y la distinción.

Construir miradas y abordajes transdisciplinarios es una tarea cotidiana, es una apuesta que busca romper los límites de las disciplinas para construir nuevos saberes no asimilables ni reconocidos como propios por ninguna de ellas.

Consideramos que pensar las experiencias, pensar las “prácticas”, pensar las intervenciones [en el sentido amplio] requiere necesariamente de la problematización, la desnaturalización de aquello que se nos presenta cotidianamente. No hay recetas aquí. El trabajo es arduo y todos los días. La interrogación crítica es ejercicio imprescindible y sabemos que nadie piensa solo. Generar espacios de reflexión colectiva ha sido para nosotros una manera de encontrar nuevas pistas para la complejidad que el trabajo presenta cotidianamente.

Referencias bibliográficas:

Duschatzky, Silvia y Alejandra Birgin, comp. (2000) *¿Dónde está la escuela?* Buenos Aires: Mantial.

Matus, Teresa (2002) *Hacia otro legítimo: sentidos y desafíos de la integración en las ciudades.* Paraná: Mimeo.

Rosato Ana – Angelino Alfonsina (coord.) *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit.* Buenos Aires: NOVEDUC.